

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA



**DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, INCLUYA A LOS COMERCIOS DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE DESCUENTOS DE LA "TARJETA BIENESTAR CAPITAL SOCIAL", CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS CAPITALINOS, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ASÍ COMO LA APERTURA DE MAYORES OPORTUNIDADES DE CONSUMO DE LA CANASTA BÁSICA Y DE OTROS SERVICIOS, bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

El Gobierno capitalino, con el fin de dar un enfoque incluyente, tuvo a bien realizar la creación del “Sistema de Servicios para el Bienestar: Capital Social”, para promover beneficios sociales a las y los habitantes de la Ciudad de México y contribuir a mejorar su calidad de vida, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 03 de Octubre del año 2013.

El “Sistema de Servicios para el Bienestar: Capital Social”, está formado por tres componentes: a) Una Tarjeta Electrónica que permite el acceso a los servicios ofrecidos por el sistema; b) Una plataforma de información en línea para la ciudadanía; y c) Un mecanismo de seguimiento y monitoreo que facilite su constante actualización y mejoramiento.

Asimismo, este sistema pretende cubrir paulatinamente a todos los sectores de la Ciudad de México, mejorando su desarrollo humano a través de acciones y servicios que permitan fomentar la integralidad, equidad y la inclusión, como principios de política de desarrollo social, elevando su bienestar y calidad de vida.

Las principales ejes rectores, para la creación del “Sistema de Servicio para el Bienestar: Capital Social”, fueron las siguientes:

- a) La experiencia internacional ha demostrado que una economía con enfoque social, cuando es promovida por los gobiernos locales, resulta fundamental para el desarrollo económico sostenible, un sector público viable e innovador, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades socioeconómicas en el territorio.

-
- b) La Organización de las Naciones Unidas, por medio del Instituto para la Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD en su sigla en inglés), está promoviendo el desarrollo de políticas públicas a nivel local que favorezcan la inclusión productiva, la generación de oportunidades de empleo y renta, que faciliten formas de producción e intercambio de bienes y servicios que reconecten la actividad económica con los valores éticos y la justicia social.
- c) En nuestro país y de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en los últimos tres años, el número de mexicanos en situación de pobreza incrementó a 52 millones, equivalentes al 46.2 por ciento de la población. En este sentido, el concepto de pobreza se ha asociado a la falta de recursos económicos o ingresos de las personas, pues carecer de recursos para cubrir necesidades básicas como el derecho a la alimentación, no permite abarcar otras necesidades en los rubros de salud, educación, esparcimiento y vivienda.
- d) Los constantes aumentos en los precios en los últimos tiempos, que han sufrido la mayoría de los productos de la canasta básica, impiden hoy en día, que el grueso de la población, tenga acceso a una dieta adecuada, viéndose afectados principalmente aquellos que perciben ingresos menores tres salarios mínimos vigentes, equivalentes a 000000
- e) En el Distrito Federal, según datos del CONEVAL, obtenidos del Informe de Pobreza y Evaluación en el Distrito Federal, 2012; el porcentaje de población en situación de pobreza alimentaria llegó, de 473 mil 627 habitantes en el año 2005, a un millón 367 mil 037 personas, que equivale al 15.5 por ciento de las y los capitalinos; siendo las demarcaciones territoriales de Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa, Álvaro Obregón, La

Magdalena Contreras y Xochimilco, las que registran poblaciones con mayores índices de pobreza.

- f) De igual forma, entre el año 2008 y 2012 en el Distrito Federal, 160 mil 814, personas pertenecían a empleos permanentes y el resto 105 mil 414 eran eventuales, a decir de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDES).

Ante tal escenario de desajustes económicos e incertidumbre en los hogares, que ha sufrido la Ciudad de México, se consideró necesario realizar acciones contundentes, por parte del Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para llevar a cabo una sólida política de desarrollo social, con el fin de proteger a las y los habitantes de esta metrópoli, ante dichas dificultades, favoreciendo así su inclusión y satisfacción plena de derechos; el acceso a la seguridad social y el empoderamiento de sus capacidades económicas y de recreación.

Es por ello, que el "Sistema de Servicio para el Bienestar: Capital Social", encuentra sustento en los principios de la política de Desarrollo Social como son: Universalidad; Igualdad; Equidad Social; Integralidad; Participación; Transparencia y Efectividad.

Por otra parte, es válido mencionar que tanto el comercio como el intercambio de productos y servicios, han sido actividades fundamentales para la economía de nuestra ciudad, ya sea como una forma de subsistencia individual o como base para el desarrollo de sociedades enteras. Así, durante varias décadas, la compraventa de productos se ha diversificado, respondiendo a factores geográficos y sociales.

En este orden de ideas, es dable destacar que hoy en día, la Ciudad de México continúa siendo origen y evolución de nuestro país, en materia de abasto y distribución de alimentos; representando el gran mosaico de contrastes sociales, económicos, políticos y culturales que lo caracterizan.

En este sentido, los centros de abasto popular proveen a una población de casi 9 millones de capitalinos; llevando a sus mesas productos frescos y de calidad, provenientes de productores locales, nacionales e internacionales, que suministran al 46% de los consumidores capitalinos, a decir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Uno de los lugares más emblemáticos, por la gran gama de productos que se comercializan, es la "Central de Abasto de la Ciudad de México", la cual constituye el más grande distribuidor de productos de la canasta básica, a la mayoría de los estados de la República Mexicana; y en la que todos los días se manifiestan, además de actos de comercio, la capacidad y talento de los comerciantes permanentes, que trabajan inspirados en abastecer a los visitantes de tan emblemático lugar, lleno de productos de la mejor calidad como: frutas, verduras, flores, hortalizas, entre otros, provenientes de los campos de nuestro México, además de ofrecer otro tipo de servicios.

CONSIDERANDOS

1.- El gran proyecto de la Central de Abasto en el Distrito Federal, se constituyó con el "Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México", el 7 de julio de 1981, con una vigencia de 99 años, con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Dicho proyecto, fue realizado en la demarcación de Iztapalapa, bajo la premisa de que, su ubicación fuera en un punto suburbano

dentro de la ciudad, comunicado por varios ejes viales, los cuales permitiría a los camiones de transporte de carga y pasajeros, la movilidad requerida.

2.- Esta obra, se planeó y diseñó en forma de polígono hexagonal con entradas y salidas en sus extremos; albergando comercios mayoristas de la ciudad. Asimismo, se previó incluir servicios como: bodegas climatizadas para la óptima conservación de productos perecederos, seguridad pública para mantener el orden dentro de las instalaciones de la misma, la ubicación de instituciones bancarias, con el fin de que los usuarios de este canal de abasto y los comerciantes permanentes, realizaran transacciones monetarias, entre otras.

3.- En consecuencia, la Central de Abasto de la Ciudad de México, a lo largo de sus cerca de treinta y un años de vida, ha propiciado de manera oportuna e ininterrumpida, los alimentos que responden a la demanda de los habitantes de esta capital y de los Estados vecinos; siendo esta, testimonio de tenacidad e ingenio, para mantener funcionando la cadena y continuar siendo el eje rector alimentario del país.

4.- Dicha Central de Abasto, es el complejo mayorista más grande del mundo. Tiene una superficie construida de 304 hectáreas, conformada por ocho sectores especializados: Abarrotes y víveres; Frutas y legumbres; Flores y hortalizas; Subasta y productores; Envases vacíos; Aves y cárnicos; Zona de pernocta; Bodegas de transferencia. La misma, es punto de partida y llegada de una fuerza laboral de incalculables proporciones.

5.- De igual forma, es el segundo punto económico del país, después de la Bolsa Mexicana de Valores; pues, a esta Central llegan productos hortofrutícolas de 24 estados de la República Mexicana, provocando un movimiento mercantil anual superior a los 8 mil millones de dólares y una actividad comercial que beneficia a

20 millones de personas, en promedio, a través de la comercialización de un 30% de la hortofrutícola nacional; por lo que es referencia obligada para la determinación de los precios.

Asimismo, cuenta con 3 mil 755 bodegas, con capacidad de almacenamiento para 122 mil toneladas, en promedio; y anualmente recibe a 108 millones de personas aproximadamente, casi el equivalente de la población total de México, que es de poco más de 103 millones de habitantes, a decir de la página web de la Central de Abasto de la Ciudad de México.

6.- Por otra parte, es dable hacer mención que hasta el 7 de abril del presente año, más de 680 mil personas se registraron para la obtención de la "Tarjeta Bienestar Capital Social" y 537 mil 28, ya cuentan con la misma, y han comenzado a hacer uso de sus beneficios y descuentos.

7.- Cabe señalar, que para la obtención de la "Tarjeta Bienestar Capital Social", la Secretaría de Desarrollo Social, atiende a la población del Distrito Federal, en más de 300 módulos fijos, instalados en las 16 delegaciones. Además, visita colonias, barrios, pueblos, plazas, parques y mercados públicos, con 30 módulos móviles, en los que lleva a cabo la afiliación de las y los capitalinos, con un sistema instalado en una tableta electrónica, que hace posible entregar en el mismo instante la tarjeta. Además, a partir del 15 de marzo pasado, la inscripción se puede hacer a través de la página www.capitalsocial.com, y en el plazo de tres semanas el plástico llega al domicilio del solicitante.

8.- En este contexto, por las bondades en calidad de servicio y precios que ofrece la Central de Abasto de la Ciudad de México, y por los beneficios que las y los ciudadanos pueden tener al obtener una "Tarjeta Bienestar Capital Social", cuya creación se instruye, proporcionará descuentos y apoyos en servicios de salud,

seguros, asistencia socio-sanitaria, entretenimiento y turismo, así como promociones y descuentos en establecimientos comerciales y de servicios acreditados, como:

- Descuentos en comercios participantes.
- Red de asistencia médica telefónica gratuita, las 24 horas, los 365 días del año.
- Revisión médica anual, gratuita.
- Acceso a una Red de clínicas y laboratorios para análisis clínicos.
- Acceso a consultas médicas de especialistas, a precio preferente.
- Seguro de vida para gastos por fallecimiento para el titular, cónyuge e hijos menores de 25 años.
- Seguro de gastos médicos por accidente para el titular, hasta por 5 mil pesos, con periodicidad anual.
- Acceso de los beneficiarios del Programa, a una red de servicios para el hogar, a precio preferente, como cerrajería, plomería y electricidad, vía telefónica.
- Ofrece entretenimiento y cortesías, como entrada gratis a una función de cine al mes.

Es por ello que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en que:

- Sean incluidos los comercios de la central de abasto de la Ciudad de México, como parte de los establecimientos de la red de descuentos en la "Tarjeta Bienestar Capital Social";
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los habitantes de la capital, a través de la promoción de la actividad económica, la apertura de mayores oportunidades de consumo de la casta básica y de otros servicios;

-
- Proporcionar una gama de descuentos a la población en general con descuentos en los comercios participantes; y
 - Fortalecer el objetivo central del "Sistema de Servicios para el Bienestar: Capital Social" y llegar a la población en general.

9.- Conforme al artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, corresponde el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios. Además de promover la coordinación de acciones y programas de combate a la pobreza que se ejecuten en el Distrito Federal.

10.- Por lo anteriormente expuesto, solicito a las y los diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitan su voto a favor de este punto de acuerdo, puesto que con el mismo, estaríamos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Distrito Federal, pues se brindaría en el centro de abasto más importante de la Ciudad de México, una alternativa cuantificable, que mitigaría riesgos económicos en caso de acontecimientos fortuitos no predecibles.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

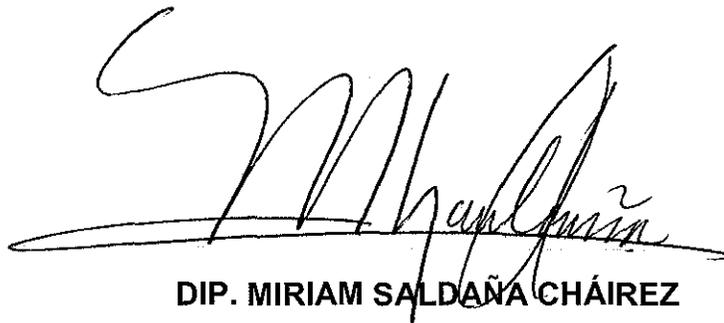
ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, INCLUYA A LOS COMERCIOS DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE DESCUENTOS DE LA "TARJETA BIENESTAR CAPITAL SOCIAL", CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS CAPITALINOS, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA



**ECONÓMICA, ASÍ COMO LA APERTURA DE MAYORES OPORTUNIDADES
DE CONSUMO DE LA CANASTA BÁSICA Y DE OTROS SERVICIOS.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los
veinticinco días del mes de junio del año dos mil catorce.



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ